



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 338 – 2026 – AMPI

Ica, 2 de julio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, solicita **RECONOCIMIENTO PÚBLICO** a los docentes destacados que dedican su vida entera a la noble tarea de educar; y, que en el marco especial de las actividades conmemorativas por el Día del Maestro, merecen ser reconocidos por su legado imborrable en la educación superior, formando nuevos profesionales para nuestra Patria;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

Dr. ROBERTO JORGE BENDEZÚ KOC
DOCTOR y MAGISTER EN EDUCACIÓN

**Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”**

En mérito a su brillante trayectoria docente profesional, contribuyendo con el fortalecimiento de la educación e identidad iqueña, dejando una huella imborrable en las aulas universitarias de nuestra provincia y cuya trayectoria constituye un ejemplo de consecuencia, lucha y vocación de servicio para las futuras generaciones; por lo que se le otorga la autógrafo de la presente Resolución de Felicitación, revalorando el legado profesional, social y académico, de un destacado líder de la educación superior en nuestra provincia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE